



APRUEBA LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA
SIMPLIFICADA: "ADQUISICIÓN DE
COMPUTADOR TIPO RUGGED PARA LA
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y
EMERGENCIA"

DECRETO ALCALDICIO N° 1552/

QUILLON,

20 MAR 2023

VISTOS:

1. Ficha técnica N°08/2023, emitida por unidad de Protección civil y Emergencia
2. Pre. Oblig. 5/287, con fecha 09.03.2023.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.478 de fecha 28 de marzo de 2019, que aprueba uso de nuevo formulario simplificado, para licitaciones de menor tamaño (L1) y designe funcionarios facultados para ejecutar como operarios y supervisores en portal mercado público.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
8. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
9. Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.



B.A. 1502

particulares ante las autoridades y funcionarios, por el periodo que dure el proceso de evaluación y estará constituida por funcionarios de los siguientes departamentos o quienes subroguen:

COMISION EVALUADORA

- Sr. Marcelo Pantoja Videla, Soporte Informática
- Sra. Carlos Sánchez Espinace, Encargada Gestión de Riesgo.
- Sr. Jonatán Jerez Gutiérrez, Conductor Unidad Prot. Civil y Emergencia
- Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal, ministro de Fe

O quienes los subroguen o designen.

4. **DESÍGNASE**, como ITS del servicio al funcionario de la unidad de Informática don **Brayan Lobos Ulloa**.
5. Para todos los efectos legales, en caso de ausencia de algunos de los integrantes, se designarán uno nuevo, mediante decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
Administrador Municipal
"POR ORDEN SR. ALCALDE"

RGC/tgm

DISTRIBUCION:

- Archivo SECRETARIA MUNICIPAL - Archivo ADQUISICIONES